



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguierza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 04 de marzo de 2022

Expte. N° 137/21

RESOLUCION N°: 022 - IEM - 22

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la ayuda económica de \$ 350.000,00 para viaje de fin de curso de estudiantes de Promoción 2021, otorgada por Rectorado; y

CONSIDERANDO:

QUE el monto indicado ha sido transferido mediante Adelanto a responsable OPNP 833/2021 – Cargo a Rendir 28104;

QUE se efectuó rendición de cuentas por \$350.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS) mediante Factura N° 00002-00000215 correspondiente a OVIEDO Carlos Federico, CUIT N° 23-21634189-9 según nota 457-IEM-21;

QUE la Dirección de Rendición de Cuentas procedió a registrar la OPAC N° 4778/2021 por \$ 350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil);

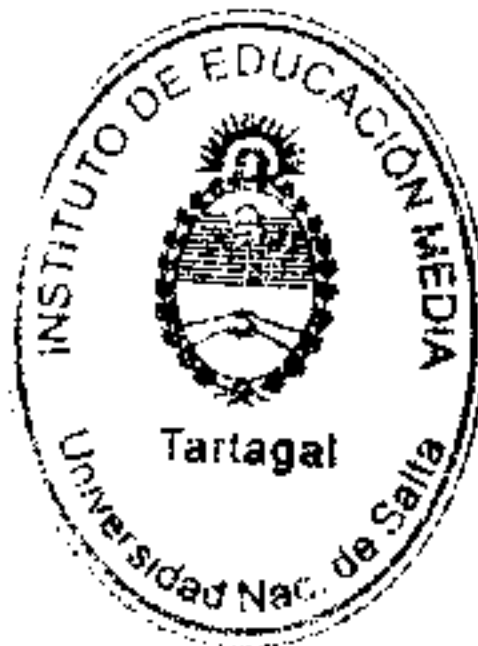
Por ello:


**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD-REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el pago por \$ 350.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS) de la Factura "B" N° 00002-00000215 correspondiente a OVIEDO CARLOS FEDERICO – CUIT N° 23-21634189-9, con domicilio en Santiago del Estero N° 660 de la ciudad de Salta, correspondiente al cargo a rendir N° 28104.

ARTICULO 2°: Elévese a Rectorado para su homologación y demás efectos.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta